



## NORMATIVA DE LA PISCINA

Se ruega a los señores socios cumplir estas obligaciones para asegurar el buen uso y cuidado de la instalación



NO FUMAR



ARROJAR LOS PAPELES A LA PAPELERA.



NO CORRER POR EL BORDILLO



OBLIGATORIO EL USO DE LA DUCHA ANTES DEL BAÑO



NO PRACTICAR JUEGOS QUE MOLESTEN



NO LANZARSE DE CABEZA



NO ARROJAR OBJETOS O SUSTANCIAS AL AGUA



SOLO SE PERMITE EL ACCESO CON ROPA Y CALZADO DE BAÑO

- No se permite utilizar zapatillas, aletas, pelotas de goma, flotadores, colchonetas, etc. Y todo aquello que altere la normal utilización de las piscinas por los demás usuarios.
- La piscina infantil es obligatoria para menores de 6 años que deben ir acompañados de personas mayores, siendo ellos los responsables.
- No se permite entrar comida ni bebida en envases de cristal en el recinto de la piscina.

El Club declina toda responsabilidad derivada del uso indebido o contrario a las normas reglamentarias establecidas para la preinstalación, que será exigible disciplinariamente al infractor.

El vandalismo sobre bienes comunitarios es denunciabile. Por el bien de todos, respeten las normas.